

---

## PROGRAMA DE TALENTOS Y MENTORES EN 3ª DIVISIÓN

**COORDINADOR TERRITORIAL: Francisco Javier Vázquez Fernández**

### Funciones del Coordinador Territorial

Entre otras, su funciones son:

- ✓ Asignar a cada Talento un Mentor
- ✓ Recibir y clasificar los informes de los Mentores
- ✓ Velar por el cumplimiento de las reuniones Talento-Mentor
- ✓ Elevar la información de cada Talento al Coordinador Nacional

### Mentores

- **Daniel Jesús Trujillo Suárez**      Árbitro de Segunda División
- **José Carlos Escuela Melo**      Árbitro asistente de Primera División
- **Álvaro Yeray Carreño Cabrera**      Árbitro asistente de Primera División
- **Antonio Pérez Riverol**      Delegado-Informador de 1ª y 2ª División

### Informadores para el Programa

- Delegados-Informadores de 1ª y 2ª División
- Informadores de 2ª División B y 3ª División
- Árbitros y árbitros asistentes de 1ª y 2ª División

### Participación

Participarán en el Programa de Talentos y Mentores todos los árbitros<sup>1</sup> adscritos a la categoría de Tercera División seleccionados por el CITAF que hayan superado la Fase Previa, salvo renuncia escrita a su inclusión en el presente Programa, y que estén en condiciones de ascender a la categoría inmediatamente superior, según emana de los artículos 172.2 y 183 del Reglamento General de la RFEF.

Por lo tanto, no todos los árbitros que cumplan este requisito de edad formarán parte del programa, sino **únicamente aquellos que sean seleccionados por el CITAF.**

---

<sup>1</sup> La palabra árbitro en este documento se refiere de manera indistinta tanto al género masculino como al femenino.

## **FASE PREVIA**

Para formar parte del Programa, será necesario ser aptos en los tiempos mínimos establecidos por el CITAF para los árbitros de Tercera División en la primera fase de la primera convocatoria de las pruebas físicas o su equivalente, sumando en este caso cuatro (4) puntos, y haber realizado y superado con un mínimo de cinco (5) puntos el control de diciembre de 2020 previsto en la Planificación Técnica del CITAF en convocatoria única, ambos requisitos antes de la celebración del Curso de Selección de la Fase I.

Los árbitros que en la primera fase de la primera convocatoria para las pruebas físicas no sean aptos en las marcas mínimas especificadas en el baremo establecido al efecto para los árbitros de Tercera División del CITAF, deberán acudir a la repesca, quedando excluidos del Programa de Talentos y Mentores.

Los árbitros que, habiéndolas comenzado, no puedan finalizar las pruebas físicas en la primera fase de la primera convocatoria por resultar lesionados, serán convocados a una repesca pasados un mínimo de veinte días. Si en dicha repesca logran ser aptos en las marcas mínimas establecidas por el CITAF para los árbitros de Tercera División, continuarán formando parte del Programa, sumando en este caso un total de tres (3) puntos. En el caso de no ser aptos en las marcas mínimas especificadas anteriormente, quedarán excluidos del Programa de Talentos y Mentores.

Aquellos árbitros que, por cualquier motivo, queden fuera del Programa de Talentos y Mentores, quedarán supeditados a las normas territoriales existentes para los árbitros de Tercera División.

Los árbitros que superen la Fase Previa accederán a la Fase I del Programa.

## **FASE I**

La Fase I se extiende desde la jornada 1ª de la Fase Regular hasta la finalización de las Segundas Fases Específicas "Segunda Fase para Segunda División RFEF" y "Fase por el Play Off de Ascenso a Segunda División RFEF" de la 3ª División de la presente temporada, que está estimado que concluyan el 9 de mayo de 2021.

Durante esta fase, todos los árbitros inscritos tendrán asignado un mentor con el que deberán realizar, siempre que sea posible, al menos, tres reuniones de seguimiento en este periodo. Los emparejamientos Árbitro-Mentor serán designados por el Coordinador Territorial del Programa y podrán ser sustituidos por reuniones conjuntas organizadas por dicho Coordinador Territorial.

Los árbitros recibirán durante esta Fase tres informes del grupo de mentores, de los que, al menos un informe será preferentemente del mentor que tenga designado. Además, recibirán los informes estipulados en la Planificación Técnica del CITAF.

Solamente la puntuación de los tres informes del Programa de Talentos será válida para la Fase I, siendo el resto de sus informes, así como los tres del Programa de Talentos, válidos para la clasificación general de la categoría.

Durante el mes de abril de 2020, en convocatoria única y en lugar, fecha y hora por determinar, se realizará un **Curso de Selección** entre los árbitros que participen en la Fase I del Programa de Talentos con el fin de seleccionar a los tres árbitros que representarán al CITAF en su Fase II, en las condiciones que se estipulan en la Circular nº 5 del CTA de la presente temporada.

El Talento accederá al Curso con la suma de sus tres informes del Programa realizados por el grupo de Mentores o informadores de Talentos, así como de sus respectivas bonificaciones.

Las puntuaciones obtenidas en todos los ejercicios, salvo la de la prueba de inglés, formarán parte de la clasificación general final del árbitro dentro de la categoría de Tercera División.

Este Curso, de carácter selectivo, constará de las siguientes pruebas evaluables:

### **1º Reglas de Juego y Reglamentos Federativos:**

Esta prueba consistirá en un cuestionario de 40 preguntas con tres posibles respuestas, siendo solo una la correcta, sobre las Reglas de Juego FIFA 2020/2021 así como los artículos y disposiciones establecidos en la Circular nº 5 del CTA de la presente temporada para la Fase II sobre el Reglamento General de la RFEF, Código Disciplinario de la RFEF y circulares nº 4 y nº 7 de la RFEF de la presente temporada. Las respuestas erróneas penalizan sobre la puntuación final. El valor de este ejercicio será el siguiente:

RESPUESTA CORRECTA	0,25 PUNTOS
RESPUESTA ERRÓNEA	- 0,085 PUNTOS
PREGUNTA SIN CONTESTAR	0 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA	<b>10 PUNTOS</b>

### **2º Redacción de Actas**

Esta prueba consistirá en la redacción de un acta nacional de un supuesto partido de fútbol con relación a varios hechos ocurridos en el mismo y de los cuales, algunos de ellos podrán ser proyectados en vídeo. En la valoración del mismo se tendrá en cuenta, entre otros factores, el correcto posicionamiento de los hechos en sus apartados correspondientes así como la caligrafía y ortografía. La organización del Curso podrá ofrecer la posibilidad de que este ejercicio se realice utilizando un

ordenador, debiendo cada uno de los colegiados asistir con su propio dispositivo. El valor de este ejercicio será el siguiente:

<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>8 PUNTOS</b>
--------------------------	-----------------

### 3º Video test

Esta prueba consistirá en la proyección de un vídeo con 20 jugadas en los que el árbitro deberá responder la decisión técnica y disciplinaria o, en el caso de situaciones de fuera de juego, si son sancionables y tipo de interferencia, considerándose correcta la respuesta en la que se acierten ambas decisiones. Los errores no penalizan sobre la nota final. El valor de este ejercicio será el siguiente:

<b>PREGUNTA CORRECTA</b>	<b>0,30 PUNTOS</b>
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>6 PUNTOS</b>

### 4º Inglés

Esta prueba consistirá en un cuestionario de 20 preguntas con tres posibles respuestas, siendo solo una la correcta, sobre las Reglas de Juego FIFA 2020/2021 en inglés, comprensión de un texto escrito en ese idioma, conocimiento de vocabulario específico de arbitraje y fútbol, y de expresiones habituales en una conversación. Las respuestas erróneas penalizan sobre la puntuación final. El valor de este ejercicio será el siguiente:

<b>RESPUESTA CORRECTA</b>	<b>0,15 PUNTOS</b>
<b>RESPUESTA ERRÓNEA</b>	<b>- 0,05 PUNTOS</b>
<b>PREGUNTA SIN CONTESTAR</b>	<b>0 PUNTOS</b>
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>3 PUNTOS</b>

### 5º Pruebas Físicas

Consistirá en la realización de las pruebas físicas establecidas en la Circular nº 5 del CTA de la presente temporada. Todas las pruebas serán puntuables según el baremo establecido al efecto para la Fase II del Programa de Talentos.

La no superación de alguna de estas pruebas conllevará la exclusión de la presente Fase y del Programa de Talentos y Mentores.

<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>15 PUNTOS</b>
--------------------------	------------------

## Puntuaciones anteriores

Cada árbitro del Programa de Talentos y Mentores accederá al Curso de Selección con las puntuaciones obtenidas en las siguientes pruebas:

- Primera convocatoria para las pruebas físicas de la Temporada 2020/2021 o su correspondiente repesca por lesión en la anterior con las puntuaciones establecidas en la Programación Física del CITAF (**mínimo 3 puntos y máximo 4 puntos**).
- Primer Control Puntuativo sobre Reglas de Juego FIFA 2020/2021 y Reglamento General de la FCF realizado en diciembre de 2020 (**mínimo 5 puntos y máximo 10 puntos**).
- Suma de las puntuaciones de los tres informes del Programa de Talentos más sus respectivas bonificaciones (**máximo 60 puntos**).

## Puntuación de los informes de mentor

La cantidad de sesenta puntos como máximo de los informes de mentor son el resultado de sumar las notas de los tres informes con sus correspondientes bonificaciones.

- Máxima puntuación de los tres informes: **30 puntos**
- Máxima puntuación por bonificación de los tres informes: **30 puntos**
- Máxima puntuación total: **60 puntos**

El baremo de bonificaciones para la Fase I a sumar en cada uno de los informes en función a la nota obtenida será el siguiente:

SI LA NOTA ES	SE SUMAN
Inferior a 7,8 puntos	<b>0 puntos</b>
7,8 puntos (8 sin error arbitral claro)	<b>0 puntos</b>
7,8 puntos (8,1 sin error arbitral claro)	<b>1 punto</b>
7,8 puntos (8,2 sin error arbitral claro)	<b>2 puntos</b>
7,9 puntos (8,3 sin error arbitral claro)	<b>3 puntos</b>
7,9 puntos (8,4 – 8,5 sin error arbitral claro)	<b>4 puntos</b>
7,9 puntos (8,6 o superior sin error arbitral claro)	<b>5 puntos</b>

8 puntos	<b>1 punto</b>
8,1 puntos	<b>2 puntos</b>
8,2 puntos	<b>3 puntos</b>
8,3 puntos	<b>4 puntos</b>
8,4 puntos	<b>5 puntos</b>
8,5 puntos NORMAL	<b>6 puntos</b>
8,5 puntos DIFÍCIL	<b>7 puntos</b>
8,6 puntos	<b>8 puntos</b>
8,7 puntos	<b>9 puntos</b>
De 8,8 puntos o superior	<b>10 puntos</b>

### Resumen del valor máximo de cada una de las pruebas

FÍSICA 1ª CON.	CONTROL DIC/20	INFORMES MENTOR	REGLAS CURSO	ACTAS CURSO	V. TEST CURSO	INGLÉS CURSO	FÍSICA CURSO	TOTAL
<b>4</b>	<b>10</b>	<b>60</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>116</b>

Estas puntuaciones se entienden como las máximas a conseguir en cada una de las pruebas. La puntuación final será la suma de las puntuaciones obtenidas por cada árbitro en cada uno de los anteriores parámetros. La clasificación será remitida al presidente del CITAF para su aprobación y publicación.

### Información importante

Todos los ejercicios técnicos a los que se refiere este escrito podrán realizarse de manera presencial, telemática o mixta dependiendo de las condiciones sanitarias de cada momento, correspondiendo dicha decisión al Coordinador Territorial del programa de Talentos y Mentores del CITAF.

## FASE II

Esta Fase se desarrollará en el fin de semana del 22 y 23 de mayo de 2021 según lo estipulado en la Circular nº 5 del CTA de la presente temporada, quedando los árbitros seleccionados, a partir de ese momento, bajo la supervisión de dicho Comité en todo lo que se refiere al Programa de Talentos hasta su finalización.

Accederán a esta Fase los tres árbitros del Programa de Talentos mejor clasificados en función a las puntuaciones obtenidas durante la Fase I, una vez aplicado el índice corrector al que hace referencia el artículo 70.1 del Reglamento General del CITAF. Así mismo, se tendrá en cuenta a los efectos de reducción de la puntuación las

posibles sanciones aplicadas a los árbitros tal y como figura en el punto 2 del artículo anteriormente citado.

El CITAF comunicará al CTA antes de las 15 horas del día 10 de mayo de 2021 los nombres de los árbitros seleccionados que acceden a la Fase II, incluyendo el puesto asignado para que, en caso de superar la Fase II, se les puedan sumar los puntos atendiendo al siguiente baremo:

- 1er. Clasificado: **No requieren puntuación**
- 2º Clasificado: **25 puntos**
- 3er. Clasificado: **20 puntos**

**El Coordinador Territorial del Programa de Talentos y Mentores tendrá la facultad de resolver cualquier duda o incidencia que pueda surgir o que no se encuentre concretamente especificada en la presente normativa en lo referente a las Fases y clasificaciones que se realizan bajo el control y supervisión del CITAF.**

Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 2020

**ALEJANDRO MORALES MANSITO**  
Presidente del CITAF